

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal Nro. 26.

En Collipulli, a 12 de septiembre del año 2018, siendo las 15:00 horas, en dependencias del Salón de Concejo, se da comienzo a la Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Collipulli.

Preside la sesión el Alcalde de la comuna Sr. Manuel Macaya Ramírez.

Actúa como Ministro de Fe la Sra. Lilian Jouanet Marín y secretaria de actas la Srta. Claudia Cofré Pereira.

Se cuenta con la asistencia de los siguientes Concejales:

Sr. Luis Bustos Zapata.
Srta. Alejandra Malian Collio.
Srta. Teresa Ringele Montanares.
Sra. Mery Anne Navia Venegas.
Sr. Andrés Llano Jara

La Srta. **Lorna Sanhueza Gutiérrez**, en su calidad de **Directora de Control Interno**.

1er Punto. Análisis y aprobación del Acta anterior.

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez solicita al Honorable Concejo pronunciarse respecto si hay alguna observación al acta anterior.

El Concejales Bustos aun considera que no están las intervenciones realizadas en sesión anterior del día 08 de agosto respecto al debate, insiste de las ramadas; **Interviene la secretaria de actas** manifestando haber realizado transcripción textual de lo que ella había señalado, y le ofrece escuchar audio para que salga de dudas o solicitarlo igualmente por transparencia; señala que aprueba con observaciones ya que no leyó el acta, explicando que el día anterior pasó a buscar su carpeta y a última hora no estaba, agrega que acaba de darle una visada; **el Alcalde** le indica que es responsabilidad de cada concejal leer el acta anterior; **concejales Bustos** sugiere que la Secretario Municipal se diera el tiempo así como se envía a los choferes a comprar cualquier cosa, se envíe el acta a cada domicilio de los concejales. **La Secretario Municipal** indica que se le envía a cada uno por correo electrónico, tal como se acordó, y a ella incluso se le hizo un correo para enviar acta y tabla de concejo.

La Directora de Control Interno Srta. Lorna Sanhueza solicita la palabra, a objeto de informar al Honorable Concejo Municipal que desde la presente sesión ejercerá la función en su calidad de Control Interno como la Ley lo establece; explica en detalle las funciones que le corresponden por Ley como es colaborar en la función fiscalizadora del concejo municipal, lo que se materializa en la entrega de los informes trimestrales e informes finales, que si desean hacer consultas por escrito se responderá a la brevedad posible o en su defecto en el plazo que la Ley concede; **la concejal Malian** consulta a que se debe la intervención, la Control indica que ella va a explicar, ella es la Control Interno, **Alejandra** le sugiere no enojarse; **el Presidente** llama al orden, y **la Control** continua indicando que su 2da obligación es, que cuando el concejo requiera de auditoria externa ella les colaborara ya que la Ley le mandata a eso; 3era obligación informar dos veces al año respecto de sus funciones; explica y como respuesta a la consulta de la concejal Malian que por razones de fuerza mayor no estuvo presente la sesión anterior, por lo tanto solicitó el audio a Secretaría Municipal para escuchar los temas tratados; expresa que básicamente por el tema de las 4 patentes no renovadas hizo una representación, y consulta al concejal Bustos si sabe lo que es

una representación ya que el concejal desea se dirija a ella; **concejal Bustos dice** “mi amor yo no se de leyes te digo altiro”; **la Control** consulta cual es la función que tiene ella como concejal; **concejal Bustos responde** “que como concejal defiende y esta acá como representante del pueblo por lo tanto mira” **la Control** consulta cuales son las tres funciones principales de un Concejo Municipal; **concejal Bustos** “bueno en las tres funciones es fiscalizar, exclamando ¡parezco tonta Lorna yo parezco tonta ante ti!, tu eres nuestra control interno y tú me estas faltando el respeto a mi ahora, tú me estas faltando el respeto y no lo voy a permitir yo soy una autoridad acá y tú eres la control interno nosotros somos parte de tu jefatura así que un poco más de respeto por el concejo y en especial conmigo, sé que ya estás de muy lado del Alcalde porque tú eres la pareja del Asesor Jurídico de esta Municipalidad y por eso tay tan al lado de ellos y por eso nos tay cuestionando a nosotros yo eso no te lo voy a permitir, yo soy autoridad y tú me respetas o simplemente cambiamos control interno nomas pido la mesa de concejo que se cambie”; **la Control** consulta si cree que tiene facultad para eso; **concejal Bustos responde** “cometí el error de votar por ti cuando; la Control Interno solicita al Presidente poder continuar; se intercambian palabras en las que el **concejal Bustos dice** “pero si me está diciendo a mi pu Teresita y si no me paro y me voy; **la Secretario Municipal llama al orden; la Control continua** para explicar el acto de la representación, indica que se hizo una figura una representación con fecha 18 de julio donde se informó al Alcalde la situación de las 4 patentes no renovadas ya que a criterio de la Control se presenciaron vicios de ilegalidad, por lo tanto una de las funciones principales es representar actos ilegales, lo que se representó con fecha 18 de julio 2018 con antecedentes entre ellos el informe técnico de la Jefa de Rentas y Patentes, informe de Jurídico que son quienes avalan en previa conversación con Contraloría Regional de la Araucanía; posteriormente se emite un informe de Jurídico respaldando los argumentos, ya que respecto las 4 patentes que no se renovaron no cumplían con los requisitos; agrega que la Ley de Rentas art. 26 así lo establece, en la falta de domicilio comercial y respecto a la patente de Claudio Escalona Monroy no cumplía con los requisitos legales a una inhabilidad al art. 4 de Ley de Alcoholes, por esa razón se representó; comenta que se cumplió con el proceso como Control Interno correspondiente a la obligación, luego se emite informe a Jurídico y se da instrucción por parte del Alcalde a la Directora de Administración y Finanzas y la Jefa de Rentas y Patentes para efectos que se de instrucción de no renovar respecto de tres patentes a excepción de la patente de la Sra. Gina Campos, por lo que se produjo una figura legal llamada “Representación” lo recalca ya que básicamente concejal Bustos dijo cosas que no corresponden, **concejal Bustos dice** “como cuales” **Control** manifiesta que el audio decía claramente “la control esta para defendernos” por lo que reitera, esta ella para defenderlos? **Concejal Bustos dice** “defender es una amplia palabra cierto, pero a lo mejor quise decir para representarnos; **la Control** indica que hay un error, por eso partió diciendo cuales son la función de Control Interno; **concejal Bustos dice** “bueno yo soy analfabeta en ese punto” **la Control** le responde que solo le falta más estudio y leer la Ley e indica que parte de la función fiscalizadora de un concejal también tiene función normativa; **concejal Bustos dice** “bueno me voy a poner a estudiar entonces”; **la Control** reitera que hizo un informe al Alcalde para que él decidiera a la brevedad posible delegándole las responsabilidades del concejo al Alcalde, por último y para finalizar le hace entrega a la Secretario Municipal de todos los antecedentes; recalca que los acuerdos de concejos son válidos pero cuando hay vicios de ilegalidad no pueden ser válidos y no se puede obligar a un Alcalde a tomar una decisión y es lo que ha tratado de explicar por lo que le molesta que se le falte el respeto a los órganos técnicos de la municipalidad, escuchando aberraciones de parte del concejal Bustos técnicas, legales por no leer o estudiar la Ley; le indica como ejemplo al concejal Bustos que las intervenciones de concejal Malian son argumentativas ya que estudia y se prepara para cada concejo por eso fundamenta; **concejal Bustos dice** “discúlpame Lorna pero no voy aceptar que me faltes el respeto” **la Control** le expresa que no le ha faltado el respeto solo le está sugiriendo que debe estudiar para ejercer las funciones fiscalizadoras y normativas porque de lo contrario no tiene argumentos para presentar en la mesa; **concejal Bustos** le dice “Lorna cuando he estado en tu oficina me has dicho lo contrario y estando en otras oficinas que no voy a decir acá puedo hablar ahora” el Presidente le cede la palabra a **concejal Bustos** quien señala “la molestia mía y toque el punto en el concejo anterior, fue porque en esta mesa se nos presenta cierto las 4 patentes que estaban para caducar en la cual la mayoría de la votación fue para que se aprobaran esas patentes porque, porque para mí no era válido caducar una patente el que fueran a citar una persona a su domicilio al Sr. Delarce, por ejemplo y porque tenía la cortina cerrada de su local, ya eso le estaba jugando en contra, a lo mejor la persona esta tenía la cortina cerrada, dije por ejemplo podía andar en el hospital podía haber salido vaya saber lo que pudo haber andado haciendo no cierto, él es dueño de abrir y cerrar cuando quiera por algo es el dueño, él está ganando está perdiendo en ese sentido, entonces no me pareció justo de que por ese motivo que no hubiese esa persona no

tuviese su local comercial fuera uno de los puntos para saberlo dijo eso la Sra. Rosita acá en la mesa y tú estabas presente Lorna cuando la Sra. Rosa se puso a llorar acá diciéndome a mí que yo la concejal Bustos le cuestionaba su trabajo y tú le dijiste no está diciendo eso la concejal aquí hay puntos a favor y en contra y respecto a usted como Director de Rentas y Patentes eso entendí yo o estoy equivocada”; **la Directora de Control Interno** le explica que hay procesos administrativos que cumplir, reiterando que los concejales tienen toda la autoridad y la facultad para acordar o no, pero queda bajo la responsabilidad de ellos; indica que en dicha oportunidad donde presidía concejal Bustos ella dijo que había vicios de ilegalidad lo que repitió más de una vez; **concejal Bustos** dice “pero la decisión se toma aquí en la mesa Lorna y eso es lo que a mí no me gusta” **Control** expresa que el acuerdo se tomó y esta, solo que ella posteriormente fue representar e informar con más benevolencia al Alcalde que apreció vicios de ilegalidad como corresponde, ya que si Contraloría hubiese fiscalizado y se hubiese llevado a cabo ese acto administrativo final, considerando los concejales no tienen responsabilidad administrativa sino más bien política, por lo que sugiere cuidados e indica que lo hizo para cautelar la responsabilidad del Concejo, del Alcalde y del municipio, lo que lamentablemente no se apreció no entendiéndolo cual es función de que la Control este sentada en la mesa de concejo ya que ella fiscaliza a posteriori; **concejal Bustos** expresa “en su momento me acerque a tu oficina (confronta a la concejal Ringele) y tú me dijiste algo que me quedo súper claro que las patentes no se pueden caducar que se quedan en una especie de dormida” **la Control** le indica que le explicó un concepto técnico ya que las patentes no se caducan, **No se Renuevan**, explicándole en su oportunidad que la caducidad es una sanción legal que requiere de un procedimiento, por lo que el concepto está errado, y al no renovar no es necesario pase por concejo; **concejal Bustos** le dice “bueno tú vienes a la mesa con una postura no cierto como diciendo yo voy a ejercer mi Rol como Control Interno diciendo aquí yo voy a cortar; **la Control** responde ¿yo que corté? **Concejal Bustos** dice “Lorna yo estando en tu oficina tú me dijiste” **la Control** le dice que sin problema diga que fue lo que le dijo; **concejal Bustos** dice “yo cuando me enojo me enojo y dijiste que habías conversado con el Alcalde en su momento y entiendo esa postura tuya y hoy día yo sé que estás molesta y muy molesta por lo que yo dije en el concejo anterior, ojo también con eso” **la Control Interno** para dar término al tema informa que solo estará presente en sesiones de concejo durante el desarrollo de Tabla Ordinaria y se retirará ya que el concejo es un órgano colegiado político y ella en su función es técnica; por lo que su función será observar y si existiesen equivocaciones posteriormente representara, anuncia que en sesión anterior el concejo acordó materias que por Ley no tiene por qué acordar y tendrá que representar eso en la legalidad; **concejal Bustos** manifiesta “nosotros decidimos en la mesa por algo somos los concejales y el Alcalde” **la Control** le indica que no está actuando acorde a la Ley y podría caer en una responsabilidad política; **concejal Bustos** dice “bueno acúseme si quiere que la veo con tantas ganas, la veo con tantas ganas hoy día aparte del equipo municipal”, levanta la voz y dice “Lorna yo no he terminado así como cuando usted me dice, acúseme hágalo” “y lo otro como dices tú la concejal Malian habla de otra forma, obviamente porque ella tiene más experiencia que yo y yo siempre lo he dicho y lo reconozco que es un primer periodo, analfabeta de esto, que vengo de un mundo diferente que vengo de un mundo de las noches de las luces y me siento hoy día acá entonces yo no tengo mucha expertis en el tema Lorna” **Control** le sugiere que por lo mismo debe esforzarse un poco más y estudiar, prepararse como el resto de sus colegas; **concejal Bustos** responde “bueno yo soy la concejal más analfabeta de acá mi amor gracias por decírmelo crees que soy tontita para no darme cuenta lo que me está diciendo”

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez no habiendo otras observaciones y con la anuencia de los concejales presentes, da por aprobada el acta anterior.

2.- CUENTA:

NO HAY

3.0.- TABLA ORDINARIA:

3.1.- **Hugo Gallegos Bravo**, Director y propietario del Museo Histórico de Angol, solicita intervención en sesión de concejo con la finalidad de mostrar algunas colecciones de documentos históricos, diarios de Collipulli (1888), sellos de correo e impuestos, monedas, fotografías, etc. que podrían colocarse para exhibición permanente en el la Casa Museo de la ciudad, mejorando la tarjeta de presentación de la comuna y sumando más turistas y estudiosos del tema histórico con algunas charlas para estudiantes en la casa Museo.

Se presenta don **Hugo Gallegos Bravo Director del Museo Histórico de Angol**, quien presenta una serie de documentos históricos de colección, apoyado de Power Point, con la finalidad de concientizar en las autoridades la posibilidad de abrir espacio a la historia comunal en las nuevas generaciones haciendo charlas y muestras de una excelente puesta en escena en las dependencias de Casa Museo, proposición que plantea en detalle de lo que significaría para la comuna en general contar con parte de la historia que no se cuenta ni se transmite como debiese, entre lo que menciona a don Cornelio Saavedra, Teodoro Errázuriz primer protector indígena; expresa que cuenta con la más fehaciente información para asistir otro museo con documentos originales, manuscritos de don Gregorio Urrutia, etc., indica que es un fuerte atractivo para historiadores, periodistas, estudiantes y todo ciudadano que busca culturizar y fundamentar los conocimientos históricos; resume que el objetivo es saber si la Municipalidad tiene interés en arreglar el museo y agregarle cosas que no tienen otras ciudades, tales como: colección de diarios y otras cosas interesantes para todo público; **el Alcalde** agradece la presentación y se compromete a visitar su museo en conjunto con la Directora de Dirección Desarrollo Comunitario y Encargado de Cultura.

3.2.- Memorándum Nro. 261 de fecha 06 de septiembre del 2018, de parte de Directora de Administración y Finanzas, quien solicita acuerdo para la Modificación Presupuestaria N° 7.

Se presenta la **Directora de Administración y Finanzas Sra. Mabel Llanos Riquelme** quien señala que se trata de un proyecto terminado del que hay recursos que devolver, por lo que se trata de una reestructuración de gastos detallada de la siguiente manera; aumentese el presupuesto de gastos en un monto de \$2.269.000 que consiste en aumentar el **subtítulo 22 Cuentas por Pagar Bienes y Servicios de Consumo ítem 02 Textiles, Vestuario y Calzado \$1.100.000; subtítulo 26 Cuentas por Pagar Otros Gastos Corrientes ítem 01 Devoluciones \$1.169.000;** lo que se disminuye en un monto de \$2.269.000 para rebajar del **subtítulo 22 Bienes y Servicio de Consumo ítem 09 Arriendos asignación 003 Arriendos de Vehículos \$100.000; subtítulo 24 Cuentas por Pagar Transferencias Corrientes ítem 01 Transferencias al Sector Privado asignación 008 Premios y Otros \$1.000.000; subtítulo 31 Cuentas por Pagar Iniciativas de Inversión ítem 02 Proyectos asignación 004 Obras Civiles \$1.169.000** contemplado para el proyecto de Construcción Sistema de Iluminación Plaza las Américas y Otras Collipulli.

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

ACUERDO N° 274

“Se acuerda aprobar la propuesta de Modificación Presupuestaria Nro. 07, presentada por la Directora de Administración y Finanzas por un monto de \$2.269.000”.

3.3.- Ord. Nro. 042 de fecha 31 de agosto 2018, de parte de Directora de Administración y Finanzas, quien solicita acuerdo para autorizar al Sr. Alcalde a Licitación la Adquisición de Combustible de Vehículos Municipales, a través del proceso de grandes compras del Mercado Público para sector Municipal, Educación y Salud.

Se presenta la **Directora de Administración y Finanzas Sra. Mabel Llanos Riquelme**, señala que se trata que el Mercado Público licita la compra de combustible para que todas las instituciones públicas accedan a ello; indica que debido al monto involucrado y con la intención de hacerlo por al menos dos años se necesita la aprobación del Honorable Concejo Municipal; explica que se trata del proceso y licitar, y una vez que esté la empresa que de acuerdo a la valoración y puntaje, volverá a pasar por concejo para celebrar contrato con la empresa que gane la licitación.

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

ACUERDO N° 275

“Se acuerda autorizar al Alcalde de la comuna Sr. Manuel Macaya Ramírez a Licitación la “Adquisición de Combustible de Vehículos Municipales”, a través del proceso de grandes compras del Mercado Público para sector Municipal, Educación y Salud, por tratarse de un servicio que supera las 500 UTM”.

3.4.- Memorándum Nro. 319 de fecha 03 de septiembre del 2018, de parte de Director Jurídico, quien solicita acuerdo para transacción en relación a deuda Trabajadores, Estadio Municipal.

Se presenta el Asesor Jurídico Sr. Fred Fernández Carrera quien señala que solicita autorización para transigir todo en contexto de la demanda de trabajadores de Empresa ASCON; así pagar remuneraciones adeudadas al trabajador que indica el informe.

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

ACUERDO N° 276

“Se acuerda aprobar la transacción respecto de las obligaciones de carácter laboral dejadas por la Empresa Constructora ASCON LTDA, quien ejecutaba para esta municipalidad la obra denominada “Reposición Integral del Estadio Municipal”, y en la cual el municipio es solidariamente responsable, en atención a lo dispuesto en el Art. Nro. 183 A y siguientes del Código del Trabajo, y así proceder al pago de las remuneraciones de los meses de enero a febrero año 2018, y/o prestador de servicio según corresponda al siguiente trabajador, conforme a lo que se detalla:

N°	Nombre	Rut	Monto en (\$)
01	LUIS ALBERTO CONTRERAS MORA	6.319.277-5	600.000

3.5.- Memorándum Nro. 327 de fecha 10 de septiembre del 2018, de parte de Director Jurídico, quien solicita acuerdo para transacción en relación a deuda Trabajadores, Estadio Municipal.

Se presenta el Asesor Jurídico Sr. Fred Fernández Carrera, señala que dicha solicitud corresponde a seis trabajadores profesionales de la obra, que consisten en que las demandas fueron hechas al Gobierno Regional y a la Municipalidad, por lo que en el proceso de negociación intervino el GORE en lo que se solicitaron los recursos para hacer el pago del pre acuerdo en el mes de julio y agosto, pero finalmente el GORE decidió no transferir los recursos y pagaran de forma directa a cada persona, por lo que solicita acuerdo para llegar a un arreglo por los montos que se indican; la concejal Alejandra Malian consulta si van incluidas las cotizaciones previsionales; don Fred responde que no están incluidas y no hay riesgo de demanda ya que los trabajadores renuncian a todas las acciones.

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

ACUERDO N° 277

“Se acuerda aprobar la transacción respecto de las obligaciones de carácter laboral dejadas por la Empresa Constructora ASCON LTDA, quien ejecutaba para esta municipalidad la obra denominada “Reposición Integral del Estadio Municipal”, y en la cual el municipio es solidariamente responsable, en atención a lo dispuesto en el Art. Nro. 183 A y siguientes del Código del Trabajo, y así proceder al pago de las remuneraciones de los meses de enero a febrero año 2018, según corresponda a los siguientes trabajadores, conforme a lo que se detalla; sin contemplar el pago de cotizaciones previsionales adeudada, ya que los trabajadores renunciaron a las mismas.

N°	Nombre	Rut	Monto en (\$)
01	JOSE LUIS ALARCON CONEJEROS	15.654.145-1	20.625.000
02	DANIEL ANTONIO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	8.101.349-7	11.904.000
03	ITALO ANTONIO CASTRO CID	11.451.782-8	9.183.333
04	JAIME GONZALO CASTRO CID	11.302.307-4	9.183.333
05	CLAUDIA LORENA SEPULVEDA CORTEZ	17.262.485-5	8.685.005
06	GUILLERMO ANTONIO CARO ASTETE	14.220.554-8	3.177.470

3.6.- Memorándum Nro. 205 de fecha 05 de septiembre del 2018, de parte del Director de Obras Municipal, quien envía permisos de obras otorgados en el periodo comprendido entre el 01 al 31 de Agosto de 2018, dando cumplimiento a lo establecido en la Ordenanzas General de Urbanismo y Construcciones.

El **Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez** señala que se encuentra en sus carpetas para conocimiento y análisis de los concejales.

3.7.- Informe Nro. 263 de fecha 10 de septiembre del 2018, de parte de la Directora de Administración y Finanzas, quien envía copia de Gastos y Pasivos del mes de agosto del 2018, dando cumplimiento a la Ley N° 20.033.-

El **Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez** señala que se encuentra en sus carpetas para conocimiento y análisis de los concejales.

3.8.- Intervención Encargada UDEL, a objeto de exponer **respecto del trabajo que se está realizando con la CONADI, en relación a la ruta Turística Mapuche.**

Se presenta la Encargada UDEL Srta. **Claudia Ramírez don Sergio Ericés** en lo que **don Sergio** señala que la promoción del desarrollo turístico en la comuna cuenta con tres ejes principales: Ruta Amargo Pemehue, Ruta Patrimonial y Ruta Turística Mapuche, objetivos en los que se han concentrado buscando la forma de sacar adelante el proyecto y sacar el complemento; manifiesta que el equipo de la ruta turística mapuche lleva como nombre "Bienvenidos a las Raíces de mi Tierra" ruta que se encuentra ubicada en el sector de Maica Huapitrio; resume que dicha agrupación nace a raíz de que el año anterior se adjudicaron a un proyecto de la CONADI y dentro del territorio Maica Huapitrio se seleccionó uno de los rubros del sector, destacando la riqueza y potencial en el desarrollo desde el punto de vista turístico que diferencia de otras comunas o ciudades ricas en turismo; acota que el turismo local es rico durante los 365 días del año, por lo que se busca potenciar el turismo mapuche y explotar una cultura totalmente llamativa para otros sobre todo para extranjeros; comenta que uno de los proyectos iba enfocado en los desarrollos étnicos culturales del territorio Maica Huapitrio, acondicionando curso a orientación mapuche en textilería y gastronomía, se apoya en imágenes por una presentación en Power Point de las experiencias para quienes son parte de la agrupación e indica que los cursos fueron certificados; agrega que utilizaron estrategias para comercializar y mostrar los emprendimientos de las agrupación en lo que destaca la Feria de Colores y Sabores, Agrupación Diego Barros Arana, entre otros; **la Srta. Claudia Ramírez** señala que la muestra costumbrista fue un buen escenario para los emprendedores tanto en textilería como gastronomía siendo los más potentes, manifiesta que dentro de las estrategias y gestiones que el municipio ha realizado es poder abrir Collipulli al resto de las personas para que a nivel nacional sea conocido, por lo que logró contacto con programas televisivos para mostrar los encantos de los alrededores como es el Salto Chancagua, detalla cómo fueron los enlaces para concretar las grabaciones del programa; expresa que a través del Alcalde se gestionó una entrevista con el Director Nacional de la CONADI y se le presentó el proyecto elaborado por un monto de \$22.000.000, a objeto de financiar algunas estaciones para la ruta así en cada estación los emprendedores puedan tener los productos siendo un enfoque para el turista; entregan otros detalles en su presentación; resume que el Director Nacional visitó el lugar de Chancagua en lo que se focalizó 4 puntos para dar a conocer el potencial y obtener el apoyo esperado, obteniendo como resultado que envió al Encargado Nacional de Turismo a ver el lugar ya que la idea es hacer un proyecto de calidad y de envergadura mayor, en lo que agrega que falta potenciar el mapudungun y completar con información y señalética turística en la ruta, entre otros; **la concejal Alejandra Malian,** manifiesta que respecto a la ruta turística agradece la gestión del Alcalde para que visitara la comuna el Director Nacional de la CONADI ya que en redes sociales no se planteó así, ya molestó mucho principalmente a la Sra. Lucia Maldonado por el mal uso de fotografías del trabajo que realizan desde hace muchos años; al mismo tiempo indica que es un maravilloso proyecto el de la ruta turística, sugiriendo que sería mejor si del mismo presupuesto municipal se puedan asegurar ciertas cosas, como un monto base para dar inicio a la ruta y que se pueda reflejar en los POA; **el Alcalde** responde que los POA están siendo trabajados a través del PLADECO; **el concejal Llano** acota la importancia del proyecto y comenta lo complejo que es llevar las ideas al formato escrito, acota la importancia del turismo deportivo como es el Treking; finalmente, **la concejal Teresa Ringele Montanares** sugiere una señalética turística que indique

que en la comuna de Collipulli se encuentra ubicado el Puente Viaducto del Malleco, entre otros atractivos turísticos de los alrededores en la entrada norte a sur, lo que considera de importancia para despertar la curiosidad de los turistas que transitan por la carretera 5 Sur y al mismo tiempo felicita a los profesionales que han expuesto respecto el tema.

PUNTOS VARIOS:

En su 1er. Punto el Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez informa sobre el cambio que hubo a última hora en la programación para el Desfile del día 17 de septiembre; indica se debió a las condiciones climáticas, razón que obligó a tomar la decisión de modificar el programa para el día 14 de septiembre, acota que se recibió informe de ONEMI; comenta que dicha decisión no fue nada fácil pero por las circunstancias mencionadas no había otra opción, por lo que destaca la participación de la Banda de Gendarmería de la ciudad de Santiago y otros escuadrones de la institución que priorizaron el compromiso con la comuna y tuvieron la responsabilidad de acompañar en la ocasión a instituciones y establecimientos de Collipulli; al mismo tiempo informa que el día 15 y 16 en Parque Cerro Santa Lucía se hará una celebración de fiestas patrias en familia, extiende invitación a participar y apoyar a los emprendedores locales; anuncia que la inauguración de las ramadas será el día 17 de septiembre a las 20:00 horas. Finalmente señala que el día 13 de septiembre a las 11:00 horas será el desfile en Villa Esperanza; **la concejal Ringele** consulta por qué hay dos desfiles en Mininco; **el Alcalde** responde que el día 17 a las 14:00 horas las organizaciones sociales de Villa Mininco llevaran a cabo su desfile, pero el día 14 a las 16:00 horas también habrá desfile en Mininco organizado por el Establecimiento Educacional y la participación de algunos club de adulto mayor, jardín infantil integra, los huasos de Collipulli y Bomberos.

INTERVENCION DE CONCEJAL SRTA. ALEJANDRA MALIAN COLLIO:

En su 1er. punto la Concejal Srta. Alejandra Malian Collio informa que hay Campeones Regionales de Cueca Adultos Mayores, donde tuvo ella la fortuna de acompañarles a Ercilla y Carahue, destaca la alegría de los adultos mayores; manifiesta que don Julio lo que más agradecía era el compañerismo de su monitor por quien obtuvieron el nivel regional; **la concejal** indica que la remuneración del monitor no se condice con los logros obtenidos y con la lealtad que ha tenido con la comuna, considerando que cuando está el éxito presente rápidamente ofrecen oportunidades otras comunas; por lo que solicita, se evalúe la posibilidad de aumentar las remuneraciones y considerarlo.

En su 2do. punto la concejal señala respecto la Feria de Colores y Sabores, donde la gente desea que exista esta feria por lo menos dos veces en el mes, detalla el beneficio de las verduras frescas y para quienes trabajan de lunes a viernes y no tienen la oportunidad de recorrer este tipo de ferias también es provechosa la ocasión; destaca la presentación del conjunto folclórico de Curaco, el Gancho Jiménez, momento que estuvo amenizado más el discurso del Diputado Venegas, enfatizando en que todo estuvo muy bonita la actividad.

En su 3er. punto la concejal plantea ante el Alcalde que desea se solicite acuerdo para que se oficie a Vialidad porque en la calle Freire esquina O'Higgins hay un forado lo que se ha rellenado en varias ocasiones; **el Alcalde** responde que efectivamente se ha rellenado con diferentes materiales pero el peso de los vehículos que transitan por el lugar provoca que la duración sea mínima, acota que lamentablemente Vialidad no hace el trabajo y que se ha oficiado muchas veces, por lo que se compromete nuevamente a que Operaciones se haga responsable de realizar la mantención.

INTERVENCION DE CONCEJAL SRTA. TERESA RINGELE MONTANARES:

En su 1er. Punto la Concejal Srta. Teresa Ringele Montanares se adhiere al comentario que realizó la colega Alejandra Malian respecto al monitor de cueca, quien lleva más de cinco años con la misma remuneración, reconociendo que gracias a él Collipulli baila cueca, destaca que por su trabajo la comuna ha tenido campeones nacionales, campeones regionales, campeones provinciales en todas las categorías; comenta que su trabajo es silencioso y desinteresado, al punto de ser irrisorio lo que gana comparado con los logros y no valorándose su labor; por lo que

sugiere se considere la petición sobre el aumento de remuneraciones ya que es valorable su trabajo.

En su 2do. punto la concejal señala que recibió una carta de don Armando Cabrera respecto a la ubicación en los desfiles de caballos y motos; comenta que efectivamente don Armando tiene razón cuando plantea que los caballos al quedar al lado de las motos podrían provocar una tragedia, ya que el ruido de la aceleración de éstas inquieta a los animales; sugiere una modificación en la ubicación de dichas organizaciones; **la Secretario Municipal Sra. Lilian Jouanet Marín** se compromete a conversar la situación y plantear la modificación a don Raúl Valdebenito quien se preocupa del orden de las instituciones y/o agrupaciones que desfilan.

INTERVENCION CONCEJAL SR. LUIS BUSTOS ZAPATA:

En su 1er. punto Concejal Bustos Zapata, señala que la "Sra. Cecilia Arias Leiva del sector El Avellano se comunicó con ella, dice: son tres familias que viven en el sector una de ellas adultos mayores, bueno todos son adultos mayores preocupados porque el camión aljibe no entra al domicilio a entregar agua y el chofer don Claudio le dijo de que él no le iba a ir a dejar el agua si no limpiaban el camino, cosa que hablo con don Víctor el Administrador Municipal, fueron a operaciones, la idea es que se limpie el camino para que el camión pueda ingresar y dejarle el agua a estas familias"; **el Alcalde** añade que mínimo si está sucio el camino en su propio campo se preocupen de la mantención; agrega que cuando se trata de caminos públicos la Municipalidad se hace responsable pero caminos de interior y de propiedad privada es responsabilidad de sus dueños o habitantes, aun así indica que lo conversará con Encargado de Operaciones; **concejal Bustos** expresa "bueno si es así y es vecinal, pero creo el chofer no debiera decirle a la gente ese tipo de cosas"

En su 2do. Punto el concejal indica "un caso similar del Sr. Raúl Salinas de Maica alto parcela 22 este vecino estuvo sin agua 15 días Alcalde eh, para el consumo de agua de él y su familia aprovechaban la lluvia que caía ponían los tarros en la caña de aguas lluvias y esa el agua que consumían" "lo otro el río está a 4km de su vivienda bajaron a buscar agua y subían con esos tiestos los cuales llegaban al plan del terreno casi sin agua porque con el movimiento el agua caía de los tiestos" agrega "también se fue hablar a operaciones y se le fue a entregar agua ayer" **el Alcalde** consulta por que no le habían llevado agua; **concejal Bustos** responde "yo creo que se le escapó al chofer ir a dejar el agua es un caballero que tiene una burrita bien conocido en el sector" **el Alcalde** señala que es agua que entrega el Gobierno Regional y no los camiones municipales, acota que el GORE entregará 100 lts., de agua por persona por lo que contratarán más vehículos.

En su 3er. Punto el concejal señala "el otro día se acercaron eh las familias de la empresa Áridos San Antonio preocupados Alcalde por un problema que ellos tienen, yo creo que ellos conversaron con usted"; **el Alcalde** indica que es un tema complejo y lamentablemente es un problema de privados donde el municipio no tiene facultad alguna.

En su 4to. Punto el concejal manifiesta "Alcalde que para los próximos dos años que nos quedan como autoridad a nosotros que se fijara el desfile para el día 17 que se tuviera una conciencia de lo que pasó este año para que no vuelva a ocurrir dejar el día 17 y en el caso de mal tiempo se suspenda el desfile y para el aniversario de Collipulli se haga; **el Alcalde** responde que es un acto republicano y es una situación relativa.

INTERVENCION DEL CONCEJAL SR. ANDRES LLANO JARA:

En su 1er. punto el Concejal Sr. Andrés Llano Jara solicita la posibilidad que se oficie a SERNAPESCA por petición de varias personas, a objeto de conocer qué tipo de fiscalización tienen sobre las cuencas del río Renaico, Mininco y sus afluentes, saber cómo operan sus procesos internos en tema de cuotas de captura y tiempos de la misma, resume que muchos se dedican a la pesca deportiva artesanal.

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

“Se acuerda, que a través de la Oficina de Medioambiente, se oficie a SERNAPESCA, a objeto de que se proporcionen antecedentes respecto de fiscalización que se realiza sobre las Cuencas del Río Renaico, Mininco y sus Afluentes; conocer cómo opera este proceso, principalmente en cuanto a cuotas de captura y tiempos de la misma”.

En su 2do. punto el concejal plantea y sugiere si es posible que en el centro del gimnasio pudiese ir un puente y sobre todo que este marcado en el fondo de la cancha “Municipalidad de Collipulli.”

INTERVENCION DE LA CONCEJAL SRA. MERY ANNE NAVIA VENEGAS:

En su 1er punto la concejal Sra. Mery Anne Navia Venegas señala que a solicitud de los apoderados y vecinos de sectores Sta. Julia, Río Amargo, Los Guindos, La Seis y Menuco, por Programa de Mejoramiento de Infancia, comenta situación que tiene jardín en Villa Río Amargo PMI quienes solicitan se gestione una mejora en infraestructura para un mejor funcionamiento de este, ya que la sala donde atienden a los pequeños tiene condiciones inapropiadas para su debido desarrollo; resume que se contactó con ella la Sra. Yamilet Albarrán Presidenta de los apoderados para hacer entrega de carta de solicitud con firmas de los distintos apoderados que manifiestan su interés en la continuidad del programa y desean un espacio en mejores condiciones para los pequeños; el Alcalde le solicita a la Sra. Lilian Jouanet que haga entrega de la carta de solicitud al día siguiente en Oficina de Parte; al mismo tiempo comenta que recuerda el año anterior CMPC se comprometió con donación don Alfonso Muñoz quienes habían manifestado una reparación en las dependencias del jardín de infantes, comenta que es testigo de las pequeñas reparaciones que han realizado los mismos padres en la salita donde se reúnen con los niños. La concejal Navia desea quede en acta que le entregó carta de solicitud al Alcalde.

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez comunica que en horas de la mañana encapuchados intersectaron vehículo municipal con armas, dejando al conductor a la deriva en el bosque y dejando como rehén a dos paradoctentes a quienes más tarde abandonaron camino a Loncomahuida logrando ocultarse; indica que la situación está en manos de la Fiscalía quienes deben hacer los procedimientos correspondientes; agrega que estuvo con ambas funcionarias, una de ellas, asistente del furgón de la Escuela E-103 y la TENS de Posta La Batalla, hasta el momento no hay información de lo sucedido; se intercambian algunas opiniones; la concejal Alejandra Malian corrobora que efectivamente no pasó a mayores y el hecho que dejaran a las dos mujeres en el cerro de Loncomahuida donde debieron caminar por caminos de interior para llegar donde tuvieran señal y poder tener comunicación fue bastante riesgoso para ellas, agrega otros detalles del abandono al conductor y manifiesta que mantiene su postura respecto a que la Municipalidad tome medidas con sus funcionarios después de vividos este tipo de hechos donde se necesita una contención especial para acompañarles, sugiere contar con un equipo de contención para situaciones donde son afectados los funcionarios, entre otros detalles.

Sin más puntos varios que tratar el Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez, da por terminada la sesión, siendo las 17:59 horas.

Doy Fe.



LILIAN JOUANET MARIN
SECRETARÍA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE